

Prestación de servicios para los sistemas de seguridad contra incendios y los servicios de seguridad

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN 23 *Seguridad contra incendios*, cuya secretaría
desempeña TECNIFUEGO - AESPI.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 16763

UNE-EN 16763

Prestación de servicios para los sistemas de seguridad contra incendios y los servicios de seguridad

Services for fire safety systems and security systems.

Prestations de services pour les systèmes de sécurité incendie et les systèmes de sûreté.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 16763:2017.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 16763

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6

28004 MADRID-España

Tel.: 915 294 900

info@une.org

www.une.org

Depósito legal: M 21674:2017

© UNE 2017

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
0 Introducción.....	6
Figura 1 – Posición de esta norma europea dentro del marco de normas europeas	7
1 Objeto y campo de aplicación.....	7
2 Términos y definiciones.....	8
3 Requisitos.....	9
3.1 Generalidades.....	9
Figura 2 – Fases de trabajo para sistemas de seguridad contra incendios y sistemas de seguridad	10
3.2 Requisitos para el prestador de servicios	10
3.3 Requisitos para subcontratar	12
3.4 Requisitos para el personal	12
3.4.1 Generalidades.....	12
3.4.2 Función A.....	12
3.4.3 Función B.....	13
3.4.4 Función C	13
3.5 Requisitos para el resultado del servicio	14
3.5.1 Requisitos generales	14
3.5.2 Requisitos para prestadores de mantenimiento	14
Anexo A (Informativo) Guía sobre la documentación para las fases de trabajo	16
A.1 Generalidades.....	16
A.2 Planificación.....	16
A.3 Diseño	16
A.4 Instalación.....	17
A.5 Puesta en marcha	17
A.6 Verificación.....	17
A.7 Entrega	17
A.8 Mantenimiento	17

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma europea especifica los requisitos mínimos para los prestadores de servicios además de las competencias, conocimiento y habilidades de su personal implicado a cargo de la planificación, diseño, instalación, puesta en marcha, verificación, entrega o mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendio y/o sistemas de seguridad, independientemente de si estos servicios se prestan *in situ* o de forma remota.

Esta norma europea es aplicable a servicios para:

- a) los sistemas de seguridad contra incendios incluyendo, pero no limitados a, sistemas de detección de incendios y alarma de incendios, sistemas fijos de lucha contra incendios y sistemas de control de humo y calor;
- b) los sistemas de seguridad incluyendo, pero no limitados a, sistemas de alarma de intrusión y atraco, sistemas de control de acceso, sistemas de seguridad perimetral exterior y sistemas de vigilancia por vídeo;
- c) una combinación de dichos sistemas, incluyendo aquellas partes de un sistema de transmisión de alarma para los que el prestador de servicios ha aceptado la responsabilidad contractualmente.

No se incluyen los sistemas de alarma social y los centros receptores de alarma.

Esta norma europea es aplicable independientemente del tamaño del proyecto.

Esta norma europea es aplicable independientemente de la estructura organizativa y tamaño del prestador de servicios.